

MINISTERIO DE DEFENSA

23331 RESOLUCION 432/38815/1987, de 8 de octubre, de la Subsecretaría, por la que se nombran Sargentos-Alumnos de la Sección de Música de la Escala Básica del Cuerpo de Suboficiales de la Armada.

Como resultado de las pruebas selectivas convocadas por Resolución 722/38204/1987, de 18 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 73), de la Subsecretaría de Defensa, se nombran Sargentos-Alumnos de la Sección de Música de la Escala Básica del Cuerpo de Suboficiales de la Armada, con antigüedad de 30 de septiembre de 1987, a los siguientes opositores:

Don Roque Baños López.
Don Francisco J. Sancho Ribero.
Don Miguel V. Aguado Alcázar.
Don Francisco Sevilla Gonell.
Don Francisco López Tomás.
Don Trinitario M. Niguez Grau.
Don Roberto Meléndez Fraga.
Don Juan Asensio Carrasco.
Don Alfonso Durán Muñoz.

Los Sargentos-Alumnos relacionados efectuarán su presentación en la Escuela de Aplicación de Infantería de Marina, San Fernando (Cádiz), en la mañana del día 10 de enero de 1988, efectuando el viaje por cuenta del Estado.

Madrid, 8 de octubre de 1987.—El Subsecretario, Gustavo Suárez Pertierra.

23332 RESOLUCION 422/38840/1987, de 13 de octubre, de la Dirección General de Personal, por la que se anuncian puestos de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 3), esta Dirección General de Personal, en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 2.º, 1, de la Orden 71/1985, de 16 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 28), ha resuelto convocar, por el procedimiento de libre designación, los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Resolución.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal (Subdirección General de Personal Civil), del Ministerio de Defensa, paseo de la Castellana, 109, 28071 Madrid.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud, su curriculum vitae, títulos académicos, años de servicios, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, debiendo exponer, detalladamente, las características del puesto de trabajo que vinieron ocupando.

A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y en el artículo 15.1 c) de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos en servicio activo, deberán adjuntar resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentren destinados, especificando el nivel del puesto de trabajo que se estuviera desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Madrid, 13 de octubre de 1987.—El Director general, José Enrique Serrano Martínez.

ANEXO

Puesto de trabajo	Num.	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
Agregaduría de Defensa Militar, Naval y Aérea a la Embajada de España en Venezuela	1	Pendiente de determinar.		Caracas	D	-
Secretaría General Técnica						
Secretario/a de puesto de trabajo de nivel 30	1	13	5.326	Madrid	D	-

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

23333 ORDEN de 13 de octubre de 1987 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio de Economía y Hacienda acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el modelo de instancia (anexo I) publicado en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Cuando se trate de puestos de trabajo correspondientes a unidades de ámbito territorial, se cursarán dos solicitudes: Una dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento, con la

simple relación al dorso de cuentas puestos se solicitan por riguroso orden de preferencia, y otra segunda, al respectivo Delegado, Director o Presidente, en la que, además de la citada relación se alegarán los méritos que se estimen oportunos, según modelos (anexos II y III, respectivamente) publicados con la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse, dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda o en el de la respectiva Unidad de ámbito territorial, según se trate de puestos de trabajo localizados en Madrid o fuera de Madrid.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.—Por último, a efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 15.1 c) de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos, resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentre destinado, especificando el nivel del puesto de trabajo que se estuviera desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Madrid, 13 de septiembre de 1987.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, José María García Alonso.

ANEXO QUE SE CITA

Puesto de trabajo	N.º	Nivel	Complemento específico	Localidad o provincia	Grupo	Otros requisitos
MINISTERIO Y SUBSECRETARÍA						
SUBSECRETARÍA						
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN						
Consejero Técnico (Área Financiera)	1	20	1.261.296	MADRID	A	
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS						
Director de Programa	1	26	751.032	MADRID	A/B	Licenciado en derecho. Experiencia tenas personal.
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS						
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE PERSONAL						
FUNCIONARIO						
Jefe de Servicio	1	26	571.164	MADRID	A/B	
Jefe de Servicio	1	26	413.268	MADRID	A/B	
DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO						
SECRETARÍA JUNTA CONSULTIVA DE C. ADIVA.						
Secretaría/o puesto trabajo nivel 30	1	13	63.912	MADRID	D	
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS (Disp. Trans. 1º y 2º del R.D. 222/1987).						
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE ACTIVIDADES GENERALES						
Analista Presupuestario	1	26	751.032	MADRID	A/B	Experiencia en programas presupuestarios de trabajo y seguridad social.
INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (Disp. Trans. 1º y 2º del R.D. 222/1987).						
INTERVENCIÓN DELEGADA EN EL MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS						
Interventor Delegado	1	30	Pte. asig.	MADRID	A	Experiencia y conocimientos en intervención, fiscalización y contabilidad.
INTERVENCIÓN DELEGADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO						
Jefe Sección Escala A	1	24		MADRID	B	Experiencia y conocimientos en intervención, fiscalización.
INTERVENCIÓN DELEGADA EN EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL						
Jefe Sección Escala A	1	24		MADRID	B	Experiencia y conocimientos en intervención y fiscalización.
INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES						
ESCUELA DE LA HACIENDA PÚBLICA						
Secretaría/o puesto trabajo nivel 30	1	13	63.912	MADRID	C/D	
SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA						
GABINETE DE SECRETARÍA DE ESTADO						
Secretaría/o puesto trabajo nivel 30	1	13	63.912	MADRID	D	
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA ECONÓMICA (Disp. Trans. 1º y 2º del R.D. 222/1987).						
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS SECTORIALES						
Jefe de Servicio	1	26	751.032	MADRID	A	Conocimientos de idiomas. Experiencia profesional. Experiencia en elaboración de informes de naturaleza sectorial.
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN Y CANTURIA (Disp. Trans. 1º y 2º del R.D. 222/1987).						
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS DEL MERCADO LABORAL, RENTAS Y PRECIOS						
Jefe de Sección Escala A	1	24	—	MADRID	B	Licenciatura en ciencias económicas. Conocimientos de estadística y econometría.

Puesto de trabajo	N.º	Nivel	Complemento específico	Localidad o provincia	Grupo	Otros requisitos
<u>DIRECCION GENERAL DE SEGUROS</u>						
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE INSPECCION</u>						
Inspector Analista Financiero A	1	26	1.118.000	MADRID	A	
<u>DIRECCION GENERAL DE INCENTIVOS ECONOMICOS Y REGIONALES (Disp. Trans. 1ª y 2ª del R.D. 222/1987).</u>						
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE PROMOCION Y COORDINACION</u>						
Subdirector General	1	30	Pte. Asign.	MADRID	A	Titulado superior. Conocimientos de idiomas inglés o francés. Conocimiento de las normativas CEE en materia de fomento de la inversión.
Subdirector General Adjunto	1	29	1.318.000	MADRID	A	Titulado superior. Experiencia en análisis de proyectos. Conocimientos estructurales de los principales sectores productivos.
Consejero Técnico	2	28	963.000	MADRID	A	Titulado superior en ingeniería, arquitectura o economía. Prioridad en conocimiento de idiomas inglés o francés.
Jefe de Sección	1	24	234.000	MADRID	A/B	
Jefe de Sección	1	24	—	MADRID	A/B	
<u>INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA</u>						
<u>OFICINA CENTRAL CENSO ELECTORAL</u>						
Jefe de Sección Escala A	1	24	—	MADRID	A/B	Preparación específica en estadística.
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO</u>						
<u>CONSEJO SUPERIOR DE COMERCIO</u>						
Vocal Miembro	1	26	751.032	MADRID	A	Especialización y experiencia en comercio exterior y dominio de dos idiomas extranjeros.
<u>SECRETARIA GENERAL DE COMERCIO</u>						
Vocal Asesor	1	30	967.540	MADRID	A	Especialización y experiencia en comercio exterior y dominio de dos idiomas extranjeros.
<u>DIRECCION GENERAL DE POLITICA COMERCIAL</u>						
Secretario/a Director General	1	15	158.412	MADRID	D	Plena disponibilidad.
<u>SUBDIRECCION GENERAL POLITICA COMERCIAL BILATERAL</u>						
Jefe de Servicio	1	26	751.032	MADRID	A	Especialización y experiencia en comercio exterior y dominio de dos idiomas extranjeros.
<u>DIRECCION TERRITORIAL DE ECONOMIA Y COMERCIO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA</u>						
Subdirector Territorial de Economía y Comercio	1	27	630.948	VALENCIA	A	Especialización y experiencia en comercio exterior y dominio de dos idiomas extranjeros.
<u>SECRETARIA GENERAL DE HACIENDA</u>						
<u>CABINETE TECNICO</u>						
Director de Programa	1	26	1.118.000	MADRID	A	
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE ANDALUCIA</u>						
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE JAEN</u>						
Jefe Dependencia de Recaudación	1	27	850.560	JAEN	B	Conocimientos tributarios y de procedimiento recaudatorio.
Jefe de Servicio	1	25	784.412	JAEN	A/B	Idem.
Jefe de Sección	1	23	—	ANDUJAR	B	Idem.
Jefe de Sección	1	23	—	UBEDA	B	Idem.
Jefe de Sección	1	23	—	VILLACARRILLO	B	Idem.
Jefe de Unidad	1	21	—	ANDUJAR	B/C	Idem.
Jefe de Unidad	1	21	—	LINARES	B	Idem.
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE MALAGA</u>						
Jefe Sección nivel 23 (Perif.)	1	23	—	MALAGA	B	Conocimientos tributarios.

Puesto de trabajo	Nº	Nivel	Complemento específico	Localidad o provincia	Grupo	Otros requisitos
Jefe Sección nivel 23 (Perif.)	1	23	—	ADMIN. MALAGA-ESTE	B	Conocimientos tributarios.
Jefe de Sala	1	17	196.212	ALORA	C/D	Idem.
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE ASTURIAS</u>						
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE GIJON</u>						
Jefe de Sección Escala B Nivel 20	1	20	-	GIJON	B	Conocimientos tributarios.
Jefe de Sección Escala B Nivel 20	1	20	-	GIJON	B	Conocimientos tributarios y aduaneros.
Jefe de Equipo de Información	1	20	-	GIJON	B	Conocimientos tributarios.
Jefe de Equipo de Apoyo	2	20	-	GIJON	B	Idem.
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CANARIAS</u>						
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE</u>						
Jefe de Sección Nivel 23 (Perif.)	1	23	-	STA. CRUZ DE TENERIFE	B	Idem.
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE CASTILLA-LA MANCHA</u>						
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE ALBACETE</u>						
Jefe Dependencia Recaudación	1	27	850.560	ALBACETE	A	Conocimientos tributarios y de procedimiento recaudatorio.
Jefe de Servicio	1	25	284.412	ALBACETE	A/B	Licenciado en derecho y con conocimientos tributarios.
Jefe de Sección	1	23	-	LA RODA	B	Conocimientos tributarios y de procedimiento recaudatorio.
Jefe de Sección	1	23	-	HELLIN	B	Idem.
Jefe de Sección Escala B Nivel 22	1	22	-	ALBACETE	B	Conocimientos aduaneros e I.I.EE.
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE CIUDAD REAL</u>						
Jefe Dependencia Recaudación	1	27	850.560	CIUDAD REAL	A	Conocimientos tributarios y de procedimiento recaudatorio.
Jefe de Servicio	1	25	284.412	CIUDAD REAL	A/B	Licenciado en derecho. Conocimientos tributarios.
Jefe de Sección	1	23	126.912	CIUDAD REAL	B	Conocimientos tributarios y de procedimiento recaudatorio.
Jefe de Sección	1	23	126.912	ALCAZAR DE S. JUAN	B	Idem.
Jefe de Sección	1	23	-	PUERTOLLANO	B	Conocimientos tributarios y de procedimiento recaudatorio.
Jefe de Sección	1	23	-	VALDEPEÑAS	B	Idem.
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE OUREN</u>						
Jefe Dependencia de Recaudación	1	26	850.560	OUREN	A	Idem.
Jefe de Sección	1	23	-	TARANCON	B	Idem.
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE GUADALAJARA</u>						
Jefe Dependencia de Recaudación	1	26	850.560	GUADALAJARA	A/B	Idem.
Jefe de Sección	1	22	126.912	GUADALAJARA	B	Idem.
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE TOLEDO</u>						
Jefe Dependencia de Recaudación	1	27	850.560	TOLEDO	A	Idem.
Jefe de Servicio	1	25	284.412	TOLEDO	A/B	Licenciado en derecho. Conocimientos tributarios.
Jefe de Sección	1	23	126.912	TOLEDO	B	Conocimientos tributarios y de procedimiento recaudatorio.
Jefe de Sección	1	23	126.912	TALAVEIRA	B	Idem.
Jefe de Sección	1	23	-	QUINTANAR DE LA ORDEN	B	Idem.
Jefe de Sección Escala B nivel 22	1	22	-	QUINTANAR DE LA ORDEN	B	Conocimientos tributarios.
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CASTILLA-LION</u>						
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE PALENCIA</u>						
Jefe de Equipo de Información	1	20	-	PALENCIA	B	Idem.
Jefe de Sección Escala B nivel 20	1	20	-	AGUILAR DE CAMPO	B	Idem.
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CATALUÑA</u>						
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE BARCELONA</u>						
Jefe Dependencia Gestión Tributaria	1	28	1.947.132	BARCELONA	A	Conocimientos tributarios.
Jefe Servicio Técnico-Tributario	1	26	571.164	BARCELONA	A/B	Idem.
Jefe Sección 2ª Gestión Tributaria	1	24	158.412	ADMIN. CASCO ANTIGUO	A/B	Idem.
Jefe Sección Nivel 24 (Perif.)	1	24	227.712	HOSPITALET	A/B	Idem.

Puesto de trabajo	N.º	Nivel	Complemento específico	Localidad o provincia	Grupo	Otros requisitos
Jefe Sección 1ª Gestión Tributaria	1	24	158.412	MANRESA	A/B	Conocimientos tributarios.
Jefe Sección 2ª Gestión Tributaria	1	24	158.412	MANRESA	A/B	Idem.
Jefe Sección Informática	1	24	-	MANRESA	A/B	Conocimientos tributarios e informáticos.
Jefe Sección Nivel 24 (Perif.)	1	24	227.712	GRANOLLERS	A/B	Conocimientos tributarios.
Jefe Sección Nivel 24 (Perif.)	2	24	227.712	TARRASA	A/B	Idem.
Jefe Sección Nivel 24 (Perif.)	1	24	227.712	ADMON. HORTA	A/B	Idem.
Jefe Sección Escala A Nivel 24	2	24	-	BERGA	A/B	Idem.
Jefe Sección Informática	1	24	-	ARENYS DE MAR	A/B	Conocimientos tributarios e informáticos.
Jefe Sección Informática	1	24	-	STA. COLOMA GRAMANET	A/B	Idem.
Jefe Sección 1ª Gestión Tributaria	1	24	158.412	VICH	A/B	Conocimientos tributarios.
Jefe Sección 2ª Gestión Tributaria	1	24	158.412	VICH	A/B	Idem.
Jefe Sección Informática	1	24	-	VICH	A/B	Conocimientos tributarios e informáticos.
Jefe Sección Escala A nivel 24	1	24	-	VILAFRANCA PEÑEDÉS	A/B	Conocimientos tributarios.
Jefe Sección Adjunto Nivel 22	12	22	70.212	BARCELONA	A/B	Idem.
Jefe Equipo Información	3	22	-	BARCELONA	A/B	Idem.
Jefe Sección Escala B Nivel 22	1	22	-	ADMON. CASCO ANTIGUO	B/C	Idem.
Jefe Sección Escala B Nivel 22	1	22	-	HOSPITALET	B/C	Idem.
Jefe Sección Escala B Nivel 22	1	22	-	MANRESA	B/C	Idem.
Jefe Sección Escala B Nivel 22	1	22	-	TARRASA	B/C	Idem.
Jefe Sección Escala B Nivel 22	1	22	-	ADMON. HORTA	B/C	Idem.
Jefe Sección Escala B Nivel 22	1	22	-	BERGA	B/C	Idem.
Jefe Sección Escala B Nivel 22	1	22	-	ARENYS DE MAR	B/C	Idem.
Jefe Sección Escala B Nivel 22	1	22	-	STA. COLOMA GRAMANET	B/C	Idem.
Jefe Sección Escala B Nivel 22	1	22	-	VICH	B/C	Idem.
Jefe Sección Escala B Nivel 22	1	22	-	VILAFRANCA PEÑEDÉS	B/C	Idem.
Jefe Sección Escala B Nivel 22	1	22	-	ADMON. ENSANCHE CERDA	B/C	Idem.
Jefe Sección Escala B Nivel 22	1	22	-	ADMON. GRACIA	B/C	Idem.
Jefe Sección Escala B Nivel 22	1	22	-	ADMON. PUEBLONUEVO	B/C	Conocimientos tributarios.
Jefe Sección Escala B Nivel 22	1	22	-	ADMON. SACRADA FAMILIA	B/C	Idem.
Jefe Sección Escala B Nivel 22	1	22	-	ADMON. SANTIS CORTS	B/C	Idem.
Jefe Sección Escala B Nivel 22	1	22	-	BADALONA	B/C	Idem.
Jefe Sección Escala B Nivel 22	1	22	-	CORNELLÀ	B/C	Idem.
Jefe Sección Escala B Nivel 22	1	22	-	GRANOLLERS	B/C	Idem.
Jefe Sección Escala B Nivel 22	1	22	-	SAN ANDRÉS	B/C	Idem.
Jefe Sección Escala B Nivel 22	1	22	-	IGUALADA	B/C	Idem.
Jefe Sección Escala B Nivel 22	1	22	-	MATARÓ	B/C	Idem.
Jefe Sección Escala B Nivel 22	1	22	-	SABADELL	B/C	Idem.
Jefe Sección Escala B Nivel 22	1	22	-	SAN CUGAT VALLES	B/C	Idem.
Jefe Sección Escala B Nivel 22	1	22	-	SAN FELIU LLOBREGAT	B/C	Idem.
Jefe Sección Escala B Nivel 22	1	22	-	VILLANUEVA Y GELTRÚ	B/C	Idem.
Jefe Equipo de Apoyo Nivel 18	1	18	-	BARCELONA	B/C	Idem.
DELEGACIÓN DE HACIENDA DE LERIDA						
Vocal Permanente Junta de Jefes	1	26	51.312	LERIDA	A/B	Idem.
Jefe Sección Escala B Nivel 22	1	22	-	LERIDA	B/C	Idem.
DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL DE EXCOMENDURA						
Jefe de Servicio	1	26	871.992	BADAJOS	A/B	Licenciado en derecho. Conocimientos tributarios.
DELEGACIÓN DE HACIENDA DE BADAJOZ						
Jefe Dependencia de Recaudación	1	27	850.560	BADAJOS	A	Conocimientos tributarios y de procedimiento recaudatorio.
Jefe de Servicio	1	25	264.412	BADAJOS	A/B	Idem.
Jefe de Sección	1	23	126.912	MÉRIDA	B	Idem.
Jefe de Sección	1	23	-	D. REVILLO	B	Idem.

Puesto de trabajo	N.º	Nivel	Complemento específico	Localidad o provincia	Grupo	Otros requisitos
DELEGACIÓN DE HACIENDA DE CACERES						
Jefe Dependencia	1	27	850.560	CACERES	A	Conocimientos tributarios y de procedimiento recaudatorio.
Jefe de Servicio	1	25	284.412	CACERES	A/B	Idem.
Jefe de Sección	1	23	126.912	CACERES	B	Idem.
Jefe de Sección	1	23	-	PLASENCIA	B	Idem.
Jefe de Sección	1	23	-	NAVALMORAL	B	Idem.
Jefe de Sección	1	23	-	TRUJILLO	B	Idem.
DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL DE MADRID						
Supervisor Auditoría A	1	24	468.048	MADRID	A/B	Conocimientos contabilidad pública.
Encargado de Trabajo A	1	22	240.312	MADRID	B	Idem.
Jefe Sección Adjunto Nivel 22	1	22	70.212	MADRID	B/C	Idem.
Arquitecto Técnico (Gabinete Técnico)	1	19	303.312	MADRID	B	
DELEGACIÓN DE HACIENDA DE MADRID						
Adjunto Jefe Dependencia Gestión Tributaria	1	27	1.518.480	MADRID	A	Conocimientos tributarios.
Jefe Sección Adjunto Nivel 20	2	20	70.212	MADRID	B/C	Idem.
Jefe Sección Escala B Nivel 22	14	22	-	MADRID	B/C	Idem.
Jefe Equipo Apoyo Nivel 20	7	20	-	MADRID	B/C	Idem.
Jefe Equipo Apoyo Nivel 18	22	18	-	MADRID	B/C	Idem.
Jefe Sección Escala B Nivel 22	1	22	-	ALCALA DE HENARES	B/C	Idem.
Jefe Sección Escala B Nivel 22	1	22	-	ALCOBENDAS	B/C	Idem.
Jefe Equipo Apoyo Nivel 20	1	20	-	ALCOBENDAS	B/C	Idem.
Jefe Sección Escala B Nivel 22	1	22	-	ARGANDA	B/C	Idem.
Jefe Sección Escala B Nivel 22	1	22	-	COLMENAR VIEJO	B/C	Idem.
Jefe Sección Escala B Nivel 22	1	22	-	EL ESCORIAL	B/C	Conocimientos Tributarios
Jefe Equipo de Apoyo Nivel 18	1	18	-	EL ESCORIAL	B/C	Idem
Jefe Sección Escala B Nivel 22	1	22	-	GETAFE	B/C	Idem
Jefe Equipo Apoyo Nivel 20	1	20	-	GETAFE	B/C	Idem
Jefe Equipo Apoyo Nivel 18	1	18	-	GETAFE	B/C	Idem
Jefe Sección Escala B Nivel 22	1	22	-	LEGANES	B/C	Idem
Jefe Equipo Apoyo Nivel 20	1	20	-	LEGANES	B/C	Idem
Jefe Equipo Apoyo Nivel 18	1	18	-	LEGANES	B/C	Idem
Jefe Equipo Apoyo Nivel 18	1	18	-	FUENLABRADA	B/C	Idem
Jefe Equipo Apoyo Nivel 20	1	20	-	FOZUELO ALARCON	B/C	Idem
Jefe Equipo Apoyo Nivel 18	1	18	-	FOZUELO ALARCON	B/C	Idem
Jefe Equipo Apoyo Nivel 20	1	20	-	ALCOFON	B/C	Idem
Jefe Equipo Apoyo Nivel 18	1	18	-	ARANTUEZ	B/C	Idem
Jefe Equipo Apoyo Nivel 20	1	20	-	MOSTOLES	B/C	Idem
DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL DE NAVARRA						
Jefe Regional de Recaudación	1	27	1.347.024	PAMPLONA	A	Conocimientos tributarios y de procedimiento recaudatorio.
DELEGACIÓN DE HACIENDA DE NAVARRA						
Jefe Sección	1	22	126.912	PAMPLONA	B/C	Idem
DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL DEL PAIS VASCO						
Jefe Regional Recaudación	1	27	1.347.024	BILBAO	A	Idem.
DELEGACIÓN DE HACIENDA DE ALAVA						
Jefe Dependencia Recaudación	1	26	850.560	VITORIA	A/B	Idem.
Jefe Sección	1	22	126.912	VITORIA	B/C	Idem.
DELEGACIÓN DE HACIENDA DE VIZCAYA						
Jefe Servicio	2	25	284.412	BILBAO	A/D	Idem
Jefe Sección	1	23	126.912	BILBAO	B	Idem
DELEGACIÓN DE HACIENDA DE GUIPÚZUA						
Jefe Dependencia Recaudación	1	27	850.560	SAN SEBASTIAN	A	Idem
Jefe Servicio	1	25	284.412	SAN SEBASTIAN	A/B	Idem
Jefe Sección	1	23	126.912	SAN SEBASTIAN	D	Idem

Puesto de trabajo	N.º	Nivel	Complemento específico	Localidad o provincia	Grupo	Otros requisitos
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE VALENCIA						
DELEGACION DE HACIENDA DE ALICANTE						
Jefe Sección Fiscal	1	23	171.012	ALICANTE	B	Conocimientos Tributarios y Contabilidad Pública
Jefe Sección 1ª Gestión Tributaria	1	23	126.912	ELDA	B	Conocimientos Tributarios
Jefe Sección Nivel 23 (S. perf.)	1	23	-	ELDA	B	Idem
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA						
DIRECCIONES PROVINCIALES OCUUNTAS						
Jefe Sección Delegación 1ª Categoría	1	21	-	MURCIA	A	Preparación específica en Estadística.
Jefe Sección Delegación 1ª Categoría	1	21	-	VALENCIA	B	Idem.
Jefe Sección Escala A	1	21	-	MURCIA	A	Idem.
CENTRO DE GESTION CATASTRAL Y COORDINACION TERRITORIAL						
Jefe Sección de Inspección	2	24	297.012	ALICANTE-PROVINCIA	B	
Jefe Sección Escala B, Nivel 20	1	20	-	VELILLA	B/C	
Jefe Sección de Gestión	1	22	177.312	MURCIA-PROVINCIA	B	
Inspector Adscrito a Unidad	1	25	871.992	SEGOVIA	A	
Jefe Sección Escala B, Nivel 20	1	20	-	SEGOVIA	B/C	
INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL						
SUBDIRECCION GENERAL DE CREDITOS GUBERNAMENTALES						
Secretario/a de Puesto de Trabajo Nivel 30	1	13	63.912	MADRID	C/D	
TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO CENTRAL						
Vocal TEAP	1	27	Sistema retrib anterior.	MADRID	A	
Ponente Adjunto TEAP	2	24	Idem.	BARCELONA	B	
Jefe Sección trabajos nacionalizados TEAP	1	22	Idem.	BARCELONA	B/C	
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTOS						
SUBDIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE ACTIVIDADES GENERALES (Disp. Transit. 1ª y 2ª, R.D. 222/87)						
Analista presupuestario Coordinador de Area	1	28	1.318.440	MADRID	A	Conocimientos en Gestión Administrativa en general y temas Comunitarios, buen nivel en Francés o Inglés.
Consejero Técnico	1	28	963.264	MADRID	A	Conocimientos en Presupuestación y Estudios y Análisis Económicos Financieros.
SUBDIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTOS						
Analista Presupuestario Coordinador de Area	1	28	963.264	MADRID	A	Conocimientos del Sector Público y Contabilidad Nacional y Estudios e informes económicos financieros
SUBDIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE ACTIVIDADES ECONOMICAS (Disp. Transit. 1ª y 2ª, R.D. 222/87)						
Consejero Técnico	1	28	963.264	MADRID	A	Idem
SECRETARIA GENERAL						
Consejero Técnico	1	28	963.264	MADRID	A	Conocimientos en Presupuestación y Estudios y Análisis Económicos Financieros.
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION TRIBUTARIA						
SUBDIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS Y COORDINACION						
Jefe de Proyecto-Jefe de Servicio Sistemas Informáticos	1	26	850.560	MADRID	A/B	Conocimientos y experiencia en Informática
Jefe Servicio Estudios	1	26	1.118.412	MADRID	A	Conocimientos Tributarios e Informáticos
SECRETARIA GENERAL DE HACIENDA						
Vocal Asesor	1	30	987.540	MADRID	A	